

RESOLUCIÓN No. N A C - D G E R 2 0 0 5 - 0 1 5 5

11 MAR2005

Econ. Vicente Saavedra A.

**DIRECTOR GENERAL DEL
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Considerando:

Que el numeral 8 del artículo 7 de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas faculta al Director General de la Institución para que nombre al personal, de acuerdo con la Ley.

Que el artículo 159 del Código Tributario señala que las máximas Autoridades Tributarias podrán designar recaudadores especiales y facultarlos para ejercer la acción coactiva en las Secciones territoriales que estimen necesario.

Que mediante Memorandos RC1-DREM-2005-0016 y RC1-DREM-2005-23 de 22 y 24 de febrero del año en curso la Dirección Regional Centro I justifica la necesidad de nombrar un recaudador especial que gestione los procesos de cobro en su jurisdicción.

Que mediante Informe No. 009-2005 de 2 de marzo de 2005 la Dirección Nacional Jurídica se ha pronunciado sobre la oportunidad y conveniencia de emitir una resolución que designe recaudador especial para la Dirección Regional Centro I.

Y en uso de sus facultades legales,

Resuelve:

Art. 1.- Designar recaudador especial de la Dirección Regional Centro I del Servicio de Rentas Internas al Abg. Wilson Esteban Naranjo Navas para que ejerza la jurisdicción coactiva de las obligaciones tributarias pendientes de pago de los sujetos pasivos domiciliados en las secciones territoriales que comprende esta Dirección Regional.

Art. 2.- La designación efectuada mediante esta Resolución no se opone a los

nombramientos de otros funcionarios recaudadores.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y publíquese.-

Dado en San Francisco de Quito D.M. a, **11 MAR 2005**

Proveyó y **firmó** la Resolución que antecede, el Econ. Vicente Saavedra **A.**, Director General del Servicio de Rentas Internas, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a **11 MARZO 05**

Certifico.-

Dra. Alba Molina
SECRETARIA GENERAL
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS